Paraguarí, 24 de julio de 2020

Señores
JUNIOR S.R.L.
Presente

Tengo a bien dirigirme a Ustedes a objeto de comunicarles que la Gobernación del 9° Dpto. Paraguari por Resolución Institucional N° 344 de fecha 24 de julio de 2020 ha realizado la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas destinada al adquisición de cubiertas para el Ejercicio Fiscal 2020.

La misma fue realizada en base a lo establecido en la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, siendo adjudicada vuestra firma por lo que deberán presentarse el representante legal de la empresa para la formalización del Contrato respectivo.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC

Gmail

UOC Gobernación de Paraguari <uocparaguari@gmail.com>

Notificación de adjudicación del llamado con ID N° 382749 Adquisición de cubiertas

2 mensajes

UOC Gobernación de Paraguari <uocparaguari@gmail.com> 27 de julio de 2020, 10:06
Para: juniorsrlcarapegua@gmail.com

Favor acusar recibo

DOC270720-0001.jpg
300K

Junior SRL <juniorsrlcarapegua@gmail.com> 27 de julio de 2020, 10:35
Para: UOC Gobernación de Paraguari <uocparaguari@gmail.com>

RECIBIDO.

El lun., 27 de jul. de 2020 a la(s) 10:06, UOC Gobernación de Paraguari (uocparaguari@gmail.com) escribió:
> Favor acusar recibo